



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ZAHARA  
(Cádiz)**

**DECRETO DE ALCALDIA**

Vista el Decreto de Alcaldía n.º 2019-0067 de fecha 12 de abril de 2019 por el que se aprueban las Bases para la selección y creación de una bolsa de trabajo para un puesto de técnico de información turística.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar a las siguientes personas que formarán parte del Tribunal seleccionador para la selección de una plaza de técnico/a de información turística a contratar en régimen laboral por obra o servicio determinado y creación de una bolsa de trabajo:

**Presidente:** Dña. María Fernández Cabeza. Empleada del Ayuntamiento de Zahara.  
Suplente: D. Francisco José García Campanario. Empleada del Ayuntamiento de Zahara

**Vocales:**

Dña. Encarnación R. Galván Gómez. Empleada del Ayuntamiento de Zahara  
Suplente: María Isabel Elena Guerrero. Empleada del Ayuntamiento de Zahara

Dña. Josefa I. Calle Gómez. Empleada del Ayuntamiento de Zahara  
Suplente: Dña. Laura David Ramírez. Empleada del Ayuntamiento de Zahara

**Asesor técnico (con voz pero sin voto):**

D. Santiago Luna Galván. Empleado del Ayuntamiento de Zahara.

**SEGUNDO.-** Citar a los miembros del Tribunal para la constitución del órgano para el día 30 de abril de 2019 a las 10:00 horas en la sede del Ayuntamiento de Zahara, al objeto de valorar las solicitudes presentadas por los/as candidatos/as.

**TERCERO.-** Citar a los miembros del Tribunal y a los/as candidatos/as al puesto preseleccionados/as por el Servicio Andaluz de Empleo, para el día 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas en la sede del Ayuntamiento de Zahara, al objeto de realizar la entrevista personal.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente